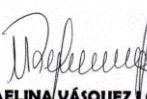





ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA NO.23
FECHA REALIZACIÓN: 26 AGOSTO, 2022

Numeral	PRINCIPALES ASUNTOS DELIBERADOS	ACUERDOS	RESPONSABLE
<u>7.1</u>	Oficio No.36-2022/UAIM de la Unidad de Auditoría Interna. Homologación de Reglamento de Viáticos.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere, recomendó al Alcalde Municipal, instruir a los encargados de actualizar el Reglamento de Viáticos dar cumplimiento a la recomendación de la Unidad de Auditoría Interna.	Vicealcaldesa UMAP Tesorería Contador Edy Cristóbal Meza.
<u>7.2</u>	Oficio No.37-2022/UAIM de la Unidad de Auditoría Interna. Controles básicos del Fondo de Caja Chica.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere, recomendó al Alcalde Municipal, instruir al encargado de la Administración del Fondo de Caja Chica dar cumplimiento a las recomendaciones de la Unidad de Auditoría Interna.	Rafaelina Vásquez Secretaria Municipal.
<u>7.3</u>	Oficio No.38-2022/UAIM de la Unidad de Auditoría Interna. Proceso recuperación de mora tributaria.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere, recomendó al Alcalde Municipal, instruir al Jefe de Control Tributario dar cumplimiento a la recomendación de la Unidad de Auditoría Interna.	Gerardo Colindres Jefe Control Tributario.
<u>7.4</u>	Oficio No.42-2022/UAIM de la Unidad de Auditoría Interna. Retenciones ISR.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere, recomendó al Alcalde Municipal, instruir a los empleados responsables de este trámite dar cumplimiento a la recomendación de la Unidad de Auditoría Interna.	Luz Hernández, Tesorera Municipal Antonio Pineda, Contador Municipal
<u>7.5</u>	Oficio No.43-2022/UAIM de la Unidad de Auditoría Interna. 30% de Transferencia para préstamos.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere, recomendó al Alcalde Municipal, instruir a los empleados responsables de este trámite dar cumplimiento a la recomendación de la Unidad de Auditoría Interna.	Alcalde Municipal
<u>8.</u>	Presentación sobre Carta de entendimiento con CDE.	Después de haberse discutido la Carta de Entendimiento, la Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las	Alcalde Municipal



RAFAELINA VÁSQUEZ LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Numeral	PRINCIPALES ASUNTOS DELIBERADOS	ACUERDOS	RESPONSABLE
		facultades que la Ley le confiere acordó lo siguiente: 1.) Analizar la posibilidad que la Municipalidad de La Esperanza, Intibucá sea socio del CDE y nombrar un representante en la Junta Directiva. 2.) Nombrar un enlace para coordinación con el CDE y Municipalidad. 3.) Aprobar Carta de Entendimiento en otra Sesión de Corporación.	
10.1	Aprobación 7 ampliación presupuestaria 2022.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley dio por aprobada la séptima ampliación presupuestaria 2022 por la cantidad de Lps.29,003.70, tal como fue presentada por el Contador Municipal.	Antonio Pineda Contador Municipal
10.2	Aprobación 8 ampliación presupuestaria 2022.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley dio por aprobada la octava ampliación presupuestaria 2022 por la cantidad de Lps.947,719.12, tal como fue presentada por el Contador Municipal.	Antonio Pineda Contador Municipal
10.3	Aprobación Traspasos entre Cuentas.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley dio por aprobados los traspasos entre cuentas por la cantidad de Lps.90,000.00, tal como fue presentada por el Contador Municipal.	Antonio Pineda Contador Municipal
13.1	Aprobación de dominio pleno a nombre de herederos Castro Rodríguez.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere aprobó la solicitud de elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno de un lote de terreno y a la vez rectificación de medidas y colindancias, ubicado en Barrio Eramaní a nombre: MIREYA CAROLINA CASTRO RODRIGUEZ con DNI N°.1301-1964-00098, WALTER ARISMENDI CASTRO RODRIGUEZ con DNI N°.1301-1962-00171, LUIS ALEJANDRO CASTRO RODRIGUEZ con DNI N°.0401-1959-00514.	Corporación Municipal.

Numeral	PRINCIPALES ASUNTOS DELIBERADOS	ACUERDOS	RESPONSABLE
13.2	Aprobación de dominio pleno a nombre de la Señora MARIA TERESA RIERA AMAYA con DNI N°.0503-1971-00189.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere aprobó la solicitud de elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno de un lote de terreno y a la vez rectificación de medidas y colindancias, ubicado en Barrio La Gruta a nombre: MARIA TERESA RIERA AMAYA con DNI N°.0503-1971-00189.	Corporación Municipal.
13.3	Aprobación de dominio pleno a nombre de la Señora MARIA TERESA RIERA AMAYA con DNI N°.0503-1971-00189.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere aprobó la solicitud de Dominio Pleno de un lote de terreno, ubicado en Barrio La Gruta a nombre: MARIA TERESA RIERA AMAYA con DNI N°.0503-1971-00189.	Corporación Municipal.
13.4	Aprobación de dominio pleno a nombre de la Señora LILIAN MERCEDES SANTOS BURGOS con DNI N° 1001-1988-00168	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere aprobó la solicitud de Dominio Pleno de un lote de terreno, ubicado en el Centro a nombre de la SEÑORA LILIAN MERCEDES SANTOS BURGOS con DNI N° 1001-1988-00168.	Corporación Municipal.

La Esperanza, Intibucá, 31 de agosto, 2022.